



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 19 DE AGOSTO DE 2020

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2020-01538-00**. FECHA DEL FALLO: 19 AGOSTO (2020). **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO EL PASADO 18 DE AGOSTO AL DESPACHO, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR MAGDALENA MARÍA ESTUPIÑÁN QUINTERO, ACCIONANTE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA STC5215-2020 DEL 5 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, APROBADA EN SALA VIRTUAL DE LA MISMA FECHA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A LOS SEÑORES **JOSE HUMBERTO BELTRAN SUAREZ, JANNETH PACHON PINZON, JAIRO ALBERTO MANTILLA PARRA**, Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

